



EXPEDIENTE 9894/2018: MODIFICACIÓN 14/2018 (9ª/2018) LOTE 4 O TIPOLOGÍA "OTROS" CONTRATACION CENTRALIZADA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES, DEPENDENCIAS Y OTROS ESPACIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2017-2019."

CENTRO AFECTADO	SUBGRUPO	GRUPO	MOTIVO
NUEVO CENTRO 5.3.O Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias CIFEА, en Avda. Gutierrez Mellado 17 Molina de Segura, Murcia. Superficie 5.000 m2.	5.O Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.	5.O	ALTA DE NUEVO CENTRO

ORDEN

El Decreto nº 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de Bienes, Servicios y Suministros (BORM nº 269, de 20 de noviembre de 2001), atribuye a esta Consejería la competencia para la contratación de los servicios y suministros comunes a las distintas Consejerías, Organismos Autónomos de la Administración Regional y demás Entes de naturaleza jurídico pública adheridos, incluyéndose, como uno de estos servicios comunes en el Anexo I del citado Decreto, los servicios de limpieza.

Tras la tramitación del oportuno expediente de licitación, por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 27/04/2017 se dispuso la adjudicación de la contratación centralizada del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la Administración General y sus Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de los entes públicos adheridos Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Radiotelevisión de la Región de Murcia, Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y Asamblea Regional de Murcia para los ejercicios 2017-2019, formalizándose contractualmente el Lote 4 O Tipología "Otros" con la empresa UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL Y LIMPIEZAS ENCARNACION, SL con CIF U73943540 en fecha 25/05/2017.

Vistas las distintas Órdenes dictadas por la Consejería Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueban las modificaciones con nº 1/17, 2/17, 3/17 (archivada), 4/17, 5/17, 6/18, 7/18, 8/18, 9/18, 10/18, 11/18, 12/18, 13/18.

Por Comunicación Interior nº 222869/2018 de fecha 13/07/2018 de la Secretaria General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, se solicita a esta Dirección General, alta de un nuevo centro, propuesta por el Director del Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Molina de Segura (CIFEА) con el Vº Bº de la Dirección General de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios, adjuntando un Informe Propuesta de fecha 03/07/2018, así como la correspondiente retención de existencia de crédito y relativa a la inclusión en el contrato centralizado de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la CARM del CIFEА, justificando su alta y necesidad en el mencionado Informe-Propuesta.

Visto el Informe Propuesta del Responsable del Contrato del Lote 4 O tipología "Otros" de fecha 24/07/18, sobre la modificación del contrato centralizado del servicio de limpieza de la CARM 2017-2019, en base a la comunicación interior y el informe Propuesta justificativo de la necesidad del servicio emitido por el Director de dicho centro y en base





al traslado de parte del personal de servicios-limpiadores, funcionarios propios de esa Consejería. Siendo los datos del nuevo Centro 5.3.O Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias CIFEA, en Avda. Gutiérrez Mellado 17 de Molina de Segura, Murcia, superficie 5.000 m2, con fecha de efectos 1 de Octubre de 2018 y duración 8 meses. Establece en su informe, que esta modificación supone un aumento del importe adjudicado 2017-2019 sin IVA de 15.311,52 €, un IVA de 3.215,41 €, siendo el total con IVA de 18.526,93 €, quedando el porcentaje y el importe acumulado por el total del contrato desde el inicio del mismo en fecha 1 de junio de 2017 a 31 de mayo de 2019, IVA excluido, por redondeo de tres y dos dígitos respectivamente a 0,406 % y 92.395.87 €, cantidades ajustadas a la fecha de efectos de 1 de octubre de 2018.

Así mismo, el Informe-Propuesta establece que los importes resultantes por anualidad se calculan de conformidad con las instrucciones sobre facturación recogidas en la cláusula vigésimo segunda del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Consta en el expediente documento de autorización y disposición del gasto nº 52210 para hacer frente a la modificación propuesta, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.05.00.542A.227.00. Proyecto de gasto 34481, por un importe de 6.947,60 euros para el ejercicio 2018 y de 13.895,20 euros para el 2019.

Vista la cláusula vigésimo tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares, donde se establece expresamente la posibilidad de modificar el contrato, según lo dispuesto en el artículo 106 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF), en el supuesto y límite siguiente:

-Alta de nuevo Centro

-. (...) se establece un valor o límite máximo del importe de las modificaciones previstas del 20% de incremento del precio del contrato."

Vistos los artículos 210 y 219 del TRLCSF, donde se establece que los contratos administrativos sólo podrán ser modificados "por razones de interés público en los casos y en la forma prevista en el Título V del Libro I y de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 211 de la citada Ley". En estos casos las modificaciones serán obligatorias por el contratista.

Vista la Orden dictada por la Consejería de Hacienda de fecha 31/07/2018 de inicio de la tramitación y actuaciones oportunas de la modificación referenciada.

Consta acreditada la audiencia al contratista en el expediente con el escrito presentado por UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL Y LIMPIEZAS ENCARNACION, SL, de fecha 7/08/2018, manifestando su conformidad a la citada modificación.

Por el Servicio Jurídico de la Secretaria de Hacienda en fecha 14/09/2018 se informa la propuesta de modificación.

Vista la Propuesta de la Subdirección General de Patrimonio de fecha 20/09/18 que ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención General con fecha 28/09/2018.

A la vista de todo lo anterior, y de la aplicación de las disposiciones del TRLCSF de conformidad con la Disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, del Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de Bienes, Servicios y Suministros; y demás disposiciones legales, vigentes y concordantes,





DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 9894/18: Modificación nº 14/2018 (9ª/2018) del Lote 4 O tipología "Otros" del Contrato centralizado del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2017-2019, expte. 9550/2016, adjudicado a la empresa UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL Y LIMPIEZAS ENCARNACION, SL con CIF U73943540, por alta de nuevo centro, lo que supone una ampliación de 5.000 m2.de superficie útil y 1.176 horas, en los términos establecidos en el Informe-Propuesta de 21/07/18 del Responsable del Lote 4 O Tipología "Otros" del citado contrato, que se detallan a continuación:

SEGUNDO.- Acordar la modificación nº 14/2018 (9ª/18) del Lote 4 O Tipología "Otros", del contrato centralizado del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2017-2019, en los términos que se detallan a continuación.

SUBGRUPO 5.0). Alta de nuevo Centro

DENOMINACIÓN TIPOLOGÍA Y EMPLAZAMIENTO	Nº horas año 2018	Nº horas año 2019	Nº horas años 2018+2019
Centro 5.3.O Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias CIFEА, en Avda. Gutiérrez Mellado 17 de Molina de Segura.	294,00	882,00	1.176,00

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto que supone la modificación nº 14/2018 (9ª/18) Lote 4 O Tipología "Otros", del contrato centralizado del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2017-2019, expediente 9550/2016, en la partida, proyecto y por los importes desglosados en los términos que se detallan a continuación, con efectos presupuestarios a 1 de octubre 2018.

Centro 5.3.O Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias CIFEА, en Avda. Gutiérrez Mellado 17 de Molina de Segura.	DATOS ANUALIDAD	Año 2018	Año 2019	Años 2018+2019
	Importe Anual sin IVA	3.827,88	11.483,64€	15.311,52 €
	21% IVA	803,85 €	2.411,56 €	3.215,41 €
	Importe anual con IVA	4.631,73 €	13.895,20€	18.526,93 €
Partida Presupuestaria y Proyecto	17.05.00.542A.227.00 Proyecto 34481			





Al adjudicarse en fecha posterior a la estimada, con el consiguiente inicio de su ejecución en fecha posterior, se deberán efectuar los ajustes proporcionales necesarios en los elementos del contrato afectado. Por ello, una vez formalizado el contrato se procederá a reajustar los importes de las anualidades para adecuarlos a la entrada en vigor del contrato.

CUARTO.- Reajustar la garantía depositada por la empresa UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL Y LIMPIEZAS ENCARNACION, SL, en un importe de 79.493,39 €, para que guarde la debida proporción con el nuevo precio resultante, que supone una diferencia de 765,58 €, respecto a la garantía definitiva depositada por importe de 76.663,06 €, de conformidad con la cláusula 15.9.b) del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

QUINTO.- Notificar la Orden de modificación a la empresa UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL Y LIMPIEZAS ENCARNACION, SL para su conocimiento y efectos oportunos haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Reposición, con carácter potestativo, ante el Órgano de Contratación, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

SEXTA.- Requerir a la empresa UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL Y LIMPIEZAS ENCARNACION, SL para la formalización de la modificación del contrato de acuerdo con lo establecido en el art.156 del TRLCSP.

SÉPTIMO- Comunicar la modificación del contrato y su formalización a la Consejería a la que afecta esta modificación y al Responsable del Lote 4 O Tipología "Otros", del contrato centralizado de referencia, para su conocimiento y efectos oportunos.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)

EL CONSEJERO DE HACIENDA

P.D. (Orden de 2/05/2018, BORM nº 101 de 04/05/2018)

EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y TELECOMUNICACIONES

Fdo.: Juan José Almela Martínez





A N E X O

En la siguiente tabla figuran, a fecha de efectos, la justificación de los cálculos y los cambios en la base de datos del centro y del LOTE afectado por esta modificación.

DENOMINACIÓN TIPOLOGÍA Y EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE ÚTIL/ m ²	MODIFICACIÓN MOD-08/18 LOTE 4.O ALTA DE NUEVO CENTRO 5.3.O, FECHA DE EFECTOS 01/OCTUBRE/2018 (DURACIÓN 8 MESES)																
		DATOS ANUALIDAD 2017 (6 MESES) DE JUNIO A				DATOS ANUALIDAD 2018 (12 MESES) DICIEMBRE/17 A				DATOS ANUALIDAD 2019 (6 MESES) DICIEMBRE/18 A				DATOS ANUALIDADES 2017+2018+2019 (24 MESES), O A				
		Nº HORAS	IMPORTES SIN IVA	21% IVA	IMPORTES CON IVA	Nº HORAS	IMPORTES SIN IVA	21% IVA	IMPORTES CON IVA	Nº HORAS	IMPORTES SIN IVA	21% IVA	IMPORTES CON IVA	Nº HORAS	IMPORTES SIN IVA	21% IVA	IMPORTES CON IVA	
CENTRO 5.3.O. Despues de modificación MOD. 08-18. (Fecha de efectos 1 de octubre de 2018)	5.000,00					294,00	3.827,88 €	803,85 €	4.631,73 €	882,00	11.483,64 €	2.411,56 €	13.895,20 €	1.176,00	15.311,52	3.215,42	18.526,94	17.05.00.542A.22700
Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias CIFEa de Molina de Segura Compartido con personal de limpieza de la CARM																		34481
Avenida Gutiérrez Mellado 17 Molina de Segura																		
Causa de la modificación: Alta de nuevo centro por traslado de parte del personal de servicios propio																		

En la siguiente tabla figura, a fecha de efectos, el resumen de la actualización de importes de la base de datos del LOTE afectado, derivada de las modificaciones tramitadas hasta la fecha

IMPORTES TRAS MODIFICACIÓN LOTE 4 TIPOLOGÍA "O" (OTROS) ADJUDICATARIO UTE ENCARNACIÓN-LIROLA			
ANUALIDAD	IMPORTES IVA EXCLUIDO	IVA (21%())	IMPORTES IVA INCLUIDO
2017	383.009,34 €	80.431,96 €	463.441,30 €
2018	791.572,60 €	166.230,25 €	957.802,85 €
2019	415.285,92 €	87.210,04 €	502.495,96 €
TOTALES	1.589.867,86 €	333.872,25 €	1.923.740,11 €

